



*EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE HUAMBOYA.*

RESOLUCIÓN No CMH - 01 - 2024.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 09 de enero de 2024, a las 14H00, trató en el punto No 5 lo siguiente: ***Conocimiento de la undécima reforma de traspasos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.***

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece lo siguiente: “*El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado*”.

Que, el Ing. José Gómez Director de Gestión Financiera mediante Oficio Nro. GADMH-DGF-2023-0035-O, de fecha 28 de diciembre de 2023, solicitó la autorización de la undécima reforma de traspasos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2023, quien en su informe concluye: “*Los traspasos de crédito cumplen con lo establecido en el artículo 256 del COOTAD, y existe la disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias de las que se tomarán los recursos para financiar los incrementos en las partidas solicitadas.*”.

Que, el Abg. Sénker Arévalo, Procurador Síndico del GADMH, remitió la resolución administrativa Nro. GADMH-A-135-2023, mediante la cual la Máxima Autoridad de la institución aprueba la undécima reforma de traspasos al presupuesto del GAD Municipal de Huamboya.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:





RESUELVE:

Dar por conocido la undécima reforma de traspasos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. *En función al siguiente detalle:*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA			
REFORMA No 11 - 2023			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	111. Administración General		
5.1.05.10.001	Servicios personales por contrato	375.00	
5.3.01.04.001	Energía eléctrica	280.00	
5.7.02.16.001	Aporte SECAP	300.00	
5.8.01.02.001	A la contraloría	3,000.00	
5.1.07.07.001	Compensaciones por vacaciones no utilizadas		3,355.00
5.3.02.04.002	Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado,		600.00
TOTAL, REFORMA		3,955.00	3,955.00

Huamboya, 09 de enero de 2024

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 09 de enero de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

<i>Nombre del integrante del Concejo Municipal</i>	<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Voto Dirimente</i>
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.

